

BASES CONCURSO IMAGINA EN COBRE “ CREA TU JUEGO DIDÁCTICO”

1. ANTECEDENTES

La convocatoria “Imagina en cobre” es un llamado generado por la Universidad de Antofagasta y Sierra Gorda SCM (en adelante, UA y Sierra Gorda SCM, respectivamente). El propósito del presente concurso es buscar, atraer, seleccionar, apoyar, y premiar la creación de prototipos, en fase temprana, de juegos didácticos para niños, adolescentes, y adultos.

La Universidad de Antofagasta, a través de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (en adelante, OTL-UA), está encargada de registrar la investigación aplicada, además de vincular a la comunidad, con el propósito de fomentar el ecosistema emprendedor. La compañía Minera Sierra Gorda SCM, refrendando su compromiso con la ciudad y las personas, tienen el agrado de invitar a la convocatoria “Imagina en Cobre, crea tu juego didáctico”

2. OBJETIVO

- 2.1 Los convocantes en su afán de fomentar, promover y potenciar el espíritu innovador, invita a la comunidad escolar, esto es, alumnos que cursen entre séptimo básico, y cuarto medio de los distintos establecimientos educacionales de la ciudad de Antofagasta, sin distinción a participar del proceso de postulación.
- 2.2 Podrán postular todos los miembros de la comunidad escolar de la ciudad de Antofagasta que cursen séptimo básico, y cuatro de enseñanza media de todos los establecimientos educacionales de la ciudad.
- 2.3 Sierra Gorda SCM, es una empresa del giro de su denominación, quienes se encargan de producir concentrado de cobre y concentrado molibdeno en la zona norte de Chile. En razón de lo expuesto, y dada la importancia de dicho metal en nuestro país, “Imagina en cobre” premiará los juegos didácticos para niños, adolescentes y adultos, orientados a enseñar, explicar, ilustrar los procesos mineros, su aplicación y/o usos.
- 2.4 La UA y Sierra Gorda SCM, seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes como prototipo de juego didáctico, dirigido a niños, adolescentes o adultos, orientados a fomentar la curiosidad y análisis del cobre, como un elemento de producción e investigación, con altas probabilidades de generar un impacto social en la comunidad.

3. PARTICIPANTES.

La convocatoria está dirigida a toda la comunidad escolar, particularmente a los alumnos de establecimientos educacionales de la ciudad de Antofagasta, que cursen entre séptimo básico, y cuarto medio, los cuales deberá acompañar el formulario de postulación, junto con los demás requerimientos dentro del plazo establecido en las presentes bases.

4. REQUISITOS POSTULACIÓN.

4.1 Los postulantes presentarán sus proyectos o ideas de juegos didácticos, completando el formulario de postulación disponible en www.otl-ua.cl o través del envío de la documentación física a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento, Universidad de Antofagasta, Angamos N° 601, Cuarto Piso, Antofagasta.

4.2 El proyecto o idea debe cumplir con los siguientes requisitos para ser aceptada por las entidades convocadas:

- Los juegos didácticos deben estar dirigido a niños, adolescentes y/o adultos, orientados a enseñar, explicar, ilustrar los procesos mineros, su aplicación y/o usos.
- Cada equipo deberá estar compuesto mínimo de **dos miembros, máximo por tres miembros**, debiendo designar un líder del proyecto.
- Las propuestas deben tener un carácter Innovador.
- Generar un impacto en la comunidad
- Cada propuesta deberá adjuntar un presupuesto de los gastos asociados a la creación del prototipo.
- Que cada equipo presente un plan de validación del prototipo que incluya grupos de test y un plan de difusión del juego.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El postulante o su representante legal, según sea el caso, garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que los antecedentes proporcionados en la ficha de inscripción son auténticos.

En cuanto al contenido del proyecto o idea, esto deben ser de creación original. La convocatoria se reserva el derecho de eliminar automáticamente a cualquier

postulante que defraude, altere obras intelectuales protegidas o bienes protegidos por la Ley de Propiedad Industrial o intelectual.

La participación en el presente concurso, implica tácitamente, la aceptación de las bases en particular en lo que dice relación con la creación de los prototipos ya referidos, objeto de la convocatoria. Para dichos efectos, los preseleccionados del certamen, al momento de su notificación, cederán de forma exclusiva los derechos emanados de dichas creaciones, y su propiedad intelectual, o industrial, en su caso. La suscripción de la cesión de los derechos, constituye un requisito indispensable para la consolidación del prototipo. Los preseleccionados, podrán actuar personalmente o representado.

6. PLAZO:

La convocatoria “imagina con cobre” recibirá las postulaciones **hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2018, 23: 55 horas.**

Los postulantes deberán completar el formulario de postulación disponible en www.otl-ua.cl el cual deberá ser remitido físicamente a Oficina de Transferencia y Licenciamiento, Universidad de Antofagasta, Angamos N° 601, Cuarto Piso, Antofagasta o casilla de correo electrónico paulina.lehue@uantof.cl para dichos efectos se considerarán válidas todas aquellas ideas o propuestas que cumplan con todo los requisitos señalados en las bases.

7. PROCESO DE SELECCIÓN:

Las entidades convocantes analizarán las postulaciones, los siguientes aspectos:

- a) El uso del cobre como un elemento diferenciador.
- b) Capacidad emprendedora del postulante o equipo: Compromiso, dedicación y liderazgo.
- c) Elemento innovador de la propuesta.
- d) Plan de validación y plan de difusión de la propuesta

Los clasificados (6) serán notificados 15 días antes de la realización de la feria, proceso en el cual serán acompañados por el staff de producción del certamen. Asimismo, para los efectos de fortalecer la vinculación, se realizará a una convocatoria dirigida a los alumnos de la Universidad de Antofagasta, quienes se encuentren cursando una carrera a fin, quienes apadrinarán a cada equipo, con el propósito de asesoría desde el punto de vista técnico a los participantes. **Cada equipo deberá contar con un máximo de tres participantes.**

Los seleccionados dispondrán de la suma única de \$100.000 (cien mil pesos), para los efectos de crear el prototipo del juego, las compras deberán ser previamente respaldadas, mediante boletas o facturas, según el instructivo de compra.

Los equipos o participante, deberán exhibir el prototipo seleccionado previamente en la Feria de Ciencia en los stands dispuesto para dichos efectos.

Dicho evento se realizará **día 15 y 16 de Noviembre de 2018** en la Plaza Reforma, Campus Coloso, Universidad de Antofagasta.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La UA, con aprobación de las demás entidades convocantes, podrán modificar unilateralmente la presente bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el webside.

La UA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación, o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno. El envío del formulario implica la aceptación de las bases del concurso.

9. PREMIO.

Cada miembro del equipo ganador recibirá una bicicleta BMX, las cuales serán entregada el día 16 de Noviembre de 2018, en la Ceremonia de premiación de Feria de Ciencia Imagina en Cobre, junto con la respectiva certificación.

10. EVALUACIÓN.

El jurado, compuesto por 5 miembros, dos funcionario de Compañía Minera, dos funcionarios de la Universidad de Antofagasta y un invitado, quienes tendrán la obligación de visitar la exposición y evaluar los prototipo, conforme a los siguientes criterios y ponderación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Idea	El desarrollo la idea cumple con las expectativas. Es posible visualizar el impacto potencial. El prototipo cumple con la calidad esperada.	35%
Equipo	Se analizará el avance del equipo, desde la ideación a la consolidación del prototipo. Evalúa el compromiso	30%
Implementación	Capacidad de adaptación del equipo al contexto y entorno.	35%

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre completo		Cédula identidad N°	
Domicilio:			
Comuna:			
Teléfono:			
Email:			
Escuela/Colegio:			
Curso:			
Edad:			
Profesor Responsable:			
Equipo: (Consignando nombre completo, cédula de identidad, domicilio)			

I. Antecedentes del Proyecto

Nombre Proyecto:	
-------------------------	--

Descripción del proyecto:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

(Deberá indicar los elementos necesarios para la presentación en la feria, además de una planilla de costos en el caso de solicitar financiamiento.)

ANEXOS:

(Podrá incluir fotografías, planos, diseños o bocetos.)

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, (padre o apoderado) en representación de _____, declaro que mi representado es titular de los derechos de autor y/o propiedad industrial de las obras que serán utilizadas en el marco del Festival de Ciencia “Imagina en Cobre”

Declaro que la información proporcionada respecto a los antecedentes de índole personal, es fidedigna.

En razón de lo expuesto, particular calidad de representante legal del menor, eximo de cualquier tipo de responsabilidad Universidad de Antofagasta y S.C.M Sierra Gorda por eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de las infracción a la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual o Ley de Propiedad Industrial.

Firma
Nombres y apellidos
Rut

AUTORIZACIÓN

Yo, _____, cedula nacional de identidad N° _____, chileno, soltero/casado, profesión/oficio, domiciliado en _____, autorizo a mi hijo@, _____, cedula nacional de identidad N°, a participar la convocatoria denominada IMAGINA EN COBRE 2018 “ Crea juego didáctico”, organizado por la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la Universidad de Antofagasta y la Minera Sierra Gorda SCM, en conocimiento de los derechos de mi representado y la legislación aplicable en materia de protección a la vida privada, derechos de propiedad intelectual o industrial, vengo por este acto:

PRIMERO: Ceder de forma gratuita de manera indefinida e irrevocable a los convocantes, Universidad de Antofagasta y Minera Sierra Gorda SCM y todas sus filiales, el derecho a utilizar el nombre e imagen de mi hijo/ hija en cualquier material de la Universidad y demás convocantes, incluido: **a)** side web/ sitios internet, redes sociales de la Universidad, Minera Sierra Gorda SCM u Oficina de Transferencia y Licenciamiento, incluyendo, pero no limitando a Facebook, twitter, youtube, Instagram; **b)** Asimismo se contempla el uso de la imagen en la publicidad, material gráfico, pendones, folletos, memorias, presentaciones, entre otras; **c)** Se incluyen además fotografías, vídeos, películas, dibujos, animaciones, representaciones, etc.

SEGUNDO: Se faculta a los organizadores de la Feria Imagina en Cobre, Crea tu juego didáctico, Universidad de Antofagasta y Minera Sierra Gorda S.C.M, quienes en el desarrollo del certamen y actividades preparatorias, podrá: **a)** capturar imágenes de mi hijo/hija, mediante fotografías o videograbaciones durante su participación en el certamen; **b)** reproducir dichas fotografías o videograbaciones; **c)** modificar y editar las fotografías o videograbaciones, **d)** exponer públicamente y publicar su testimonio, fotografías y videograbaciones; **e)** insertar su testimonio, fotografías y/o videograbaciones en toda clase de material impreso y digital; **f)** se autoriza asimismo la disposición a titulo gratuito u oneroso de la imágenes o de los soportes materiales en que se incorporen, y **g)** en general, para utilizarlas, reproducirla y publicarlas en forma reconocible y visible, cualquiera sea el formato o medio e que ésta se encuentre, en uno o más medios de comunicación a elección de los convocantes y a difundirlas, siempre que no vulneren ni afecten la integridad y honra de mi hijo/hija.

TERCERO: En este acto renuncio a todo tipo de compensación monetaria o de cualquier índole, correspondiente al uso y disposición de dichos testimonios e imágenes, como también a cada una de las acciones y derechos que pudieren corresponderme, de cualquier naturaleza que fueren derivados de la presente autorización, en contra de la Universidad de Antofagasta, Oficina de Transferencia y Licenciamiento, asimismo Minera Sierra Gorda SCM, quienes velaran por el cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Firma
Nombres y apellidos
Rut

INSTRUCTIVO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS

Los documentos a rendir no deben ser anterior a la fecha de autorización por parte de la OTL-UA, retiro de cheque en caja, o notificación de la calidad de finalista del concurso.

2. Las boletas no deben ser superior a \$10.000 (diez mil pesos) y se debe indicar de forma detallada lo comprado.

3. Las compras superiores a \$10.000.- deben ser con factura (electrónica o manual debe venir con todas sus copias y no solo la cedible). De tener boletas superior a 10.000.- pesos debe solicitar autorización previa OTL-UA.

Datos de facturación:

Universidad de Antofagasta, RUT 70.791.800-4, domicilio Angamos 601, Antofagasta.

4. No se rinden los fondos con fotocopias simple de facturas (manuales) deben ser legalizas ante notario público de haberse extraviado la original.

5. Todo documento que acredite la adquisición de bienes y/o servicios deben venir con su respectivo timbre de CANCELADO o COMPROBANTE DE PAGO. Sin este se devolverá la rendición para regularizar.

6. Compras con facturas no deben superar las 3 U.T.M. POR PROVEEDOR (NO POR FACTURA).

7. NO SE PUEDE UTILIZAR EL DINERO DE LA UNIVERSIDAD PARA ACUMULAR PUNTOS.

8. NO SE RINDEN BOLETAS DE HONORARIOS CON ESTE TIPO DE DOCUMENTO.

9. TODOS LO COMPROBANTES DE LA RENDICION ENCONTRASE PEGADOS EN HOJAS DE OFICIO O CARTA, nunca corcheteados.